



Referencia:	2020/00026181T	
Asunto:	Pleno Ordinario 24 de septiembre de 2020	
Secretaría General		

# D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

### 16º.- Dar cuenta liquidación del Presupuesto 2019.-

**El Pleno quedó enterado,** para su constancia se copia literalmente el dictamen de la Comisión Informativa Económica Administrativa, celebrada el día 17.9.2020, que dice:

"Se da cuenta por el Secretario actuante de la resolución de aprobación de liquidación del presupuesto de 2019 (decreto de 13/08/2020 del Concejal Delegado de Economía Sr Arroyo) cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aprobación liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2019.

#### **ANTECEDENTES**

Estados de la Liquidación Ayuntamiento ejercicio 2019.

Informe de Control Permanente de la Liquidación Ejercicio 2019.

Informe de Control Permanente Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Límite de la Deuda a 31/12/2019.

Informe depuración y aclaraciones Liquidación Ejercicio 2019.

Informe de control de eficiencia sobre la contabilización de los ingresos y la conciliación bancaria.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/002315 de fecha 17-06-2019, publicado en el BOPMA nº 140 de fecha 23-07-2019 y la facultad que me confiere el 2º párrafo del 3º apartado del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto los informes de la Intervención Municipal, RESUELVO:

PRIMERA. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2019, de acuerdo con los estados que se adjuntan, constando de:

Estado de Liquidación del presupuesto de gastos.

Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665475521627317 en https://sede.benalmadena.es/validacion





Resultado Presupuestario.

Estado del Remanente de Tesorería.

Presupuestos Cerrados.- Obligaciones de Presupuestos Cerrados.

Presupuestos Cerrados. - Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados.

Estado de Situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

Estado de Tesorería.

Estado de Gastos con financiación afectada.

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Situación y movimientos de las deudas.

CAP. DESCRIPCIÓN

Cuyas magnitudes más importantes son las que a continuación se detallan:

Liquidación Estado de Ingresos. Derechos reconocidos netos: 101.578.869,41

**EUROS** 

Liquidación Estado de gastos. Obligaciones reconocidas netas

94.616.538,26

euros.

Los Derechos Reconocidos corrientes por capítulos ascienden:

I	Impuestos Directos	54.563.977,34
II	Impuestos Indirectos	1.423.469,30
III	Tasas y Otros Ingresos	18.817.797,6 6
IV	Transferencias Corrientes	24.000.145,8 0
V	Ingresos Patrimoniales	1.563.165,58
	Total Ingresos Corrientes	100.368.555,
	rotal ingresos contentes	68
VI	Enajenación de Inversiones Reales	89.843,54
VII	Transferencias de Capital	1.033.970,19
VIII	Activos Financieros	86.500,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665475521627317 en https://sede.benalmadena.es/validacion

Pasivos Financieros

ΙX

0,00





### Total Ingresos de Capital

	Total Ingresos	101.578.869,4
gaciones	Reconocidas corrientes por capítulos ascienden:	
CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	36.221.575,9
		2
П	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	22.422.856,0
"	dastos en bienes comentes y Servicios	4
Ш	Gastos Financieros	995.689,43
IV	Transferencias Corrientes	8.893.827,6
		7
		68.533.949,
	Total Gastos Corrientes	06
VI	Inversiones Reales	
		2.728.372,93
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	86.500,00
IX	Pasivos Financieros	
		23.267.716,27
		26.082.589,20
	Total Gastos de Capital	
	Total Gastos	94.616.538,2

GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (Cap. 1 + 2 + 4)

CAP. **DESCRIPCIÓN EUROS** 

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665475521627317 en https://sede.benalmadena.es/validacion





	Total Gastos Corrientes no Financieros	67.538.259,63
IV	Transferencias Corrientes	8.893.827,67
П	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	22.422.856,04
I	Gastos Personal	36.221.575,92

AHORRO NETO DE L A L IQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	EUROS
Ingresos corrientes	100.368.555,68
- Gastos no financieros	67.538.259,63
Ahorro Bruto antes de intereses	32.830.296,05
- Gastos financieros	995.689,43
Ahorro Neto antes de A.F.	31.834.606,62
- Pasivos financieros 23.267.716,27	
Ahorro Neto de la Liquidación	8.566.890,35
AHORRO NETO AJUSTADO	
DESCRIPCIÓN	EUROS
Total Ahorro neto	8.566.890,35
- Ingresos no Recurrentes 4.233.638,72	

El Estado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 37.214.806,93 El Resultado Presupuestario asciende a 22.772.343,94. La Capacidad de Financiación "SEC-10" asciende a 22.954.141,34. El importe del incumplimiento de la Regla del Gasto asciende a 5.814.831,74.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665475521627317 en https://sede.benalmadena.es/validacion

**Total Ahorro neto Ajustado** 

4.333.251,63





El porcentaje del Nivel de la Deuda respecto a los Ingresos Corrientes asciende a 14,11%.

Al objeto de preservar el principio de imagen fiel se hace constar el saldo de la siguiente cuenta, que contiene expedientes de reconocimiento de obligaciones conclusos sin consignación y expedientes del mismo tipo en trámite.

CONCEPTO	IMPORTE
	F 022 FF2 F0
413* "Acreedores por operaciones devengadas"	5.832.552,58

Al mismo objeto se hace constar que los saldos de dudoso cobro han sido calculados y contabilizados en 2019 de acuerdo a la Resolución del Alcalde Presidente nº 2020/003236 de fecha 12/08/2020 y ascienden a 123.124.624,19 euros.

La liquidación del ejercicio 2019 se ha cerrado quedando por aportar por parte de la Tesorería Municipal la siguiente documentación:

- · Informe con el importe de las comisiones cobradas por el banco en la cuenta restringida, con motivo de las devoluciones.
- Informe relativo a las devoluciones de la AEAT correspondientes a las liquidaciones de marzo a diciembre de 2019.

Actas de conciliación a 31/12/2019 de las cuentas:

2103.0114.81.0060000043

2103.0114.86.0060000025

2103.0114.89.0060000034

SEGUNDA. Las cifras aprobadas servirán para las certificaciones necesarias para la concertación de préstamos, contrataciones administrativas, enajenación de inversiones reales y en general para todos aquellos expedientes que requieran los datos de la liquidación.

TERCERA. De esta liquidación se dará cuenta al Pleno a través de esta Alcaldía. Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe."

Constan en el expediente los antecedentes que se citan en esta Resolución.

El Sr Lara Martín (PP) quiere que conste un inciso: el cálculo de los derechos de difícil cobro se ha efectuado en base a una resolución del Alcalde, opinando que debía hacerse conforme a las Bases de Ejecución aprobadas por el Pleno.

El Sr. Arroyo manifiesta que esas bases a las que se refiere son las de 2019, por lo que ya no son ejecutivas (sólo afectarían al cálculo del remanente).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665475521627317 en https://sede.benalmadena.es/validacion





Los señores vocales reunidos se dan por enterados del resultado de dicha liquidación."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de septiembre de 2020, aprobado en pleno ordinario de fecha 29 de octubre de 2020.

Vº Bº

EL ALCALDE,